



## **Autorización para la publicación de imágenes del alumnado de la EOI de Ronda**

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de nuestro alumnado durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y El Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Dirección de este Centro pide el consentimiento a su alumnado o a los padres o tutores legales para poder publicar (o negar su publicación) las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar en nuestro Centro, en las diferentes actividades realizadas en esta EOI y fuera del mismo en actividades extraescolares.

.....

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ Alumno/a, y en caso de menores, Padre/madre, tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_

**Sí doy mi consentimiento**    **No doy mi consentimiento** para aparecer en las fotografías que se publiquen en la página Web del Centro, de forma individual o de grupo, durante la realización de actividades.

Ronda, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_

Fdo.